Es obligación ética, afirmó el Presidente de México al abrir la lista de su patrimonio

Por Mayolo López

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Aunque señaló que la rendición de cuentas en su gobierno es una obligación ética, el Presidente Enrique Peña Nieto se quedó a medias: la difusión de su declaración patrimonial no estuvo acompañada del monto o valía de sus bienes materiales.

El secretario de Hacienda, Luis Videgaray, encomió el “ejemplo” que puso el Mandatario, pero todos los miembros del gabinete observaron la misma fórmula.

En el Patio de Honor del Palacio Nacional Peña Nieto dio su visto bueno para que se hiciera pública su declaración, oprimiendo una tecla de una computadora portátil, y al instante la página en Internet de la Presidencia mostró la información de sus bienes: cuatro casas, cuatro terrenos y un departamento, sin especificar el valor de esos bienes; lo mismo para el caso de las obras de arte que por donación o herencia posee el Mandatario, o para las joyas y relojes que fueron comprados de contado.

La declaración patrimonial de Peña --básicamente la misma que presentó como candidato presidencial-- comprende, además, una cuenta bancaria, una de fondos de inversión y la posesión de monedas y metales, cuyo monto tampoco fue detallado.

No se hizo el registro de vehículos o adeudos. Del documento se desprende que el Ejecutivo devenga un salario de 193 mil 478 pesos.

Los 16 secretarios de Estado observaron el mismo perfil y evitaron aportar detalles alusivos al valor de sus posesiones; el Procurador Jesús Murillo Karam, optó --amparado por la Ley de Responsabilidades Públicas-- por no hacer pública su información.

Ante decenas de contralores y oficiales mayores, Peña Nieto apareció flanqueado por Videgaray y por Julián Olivas, encargado de la Secretaría de la Función Pública mientras se concreta la desaparición de esa dependencia para dar paso a la creación de la Comisión Nacional Anticorrupción.

“Es una decisión del servidor público si hace del conocimiento de la opinión pública... su declaración patrimonial. Usted ha decidido, y nos pone el ejemplo, hacer pública su declaración patrimonial”, encomió Videgaray al Presidente en una breve introducción.

El funcionario explicó que al menos 216 mil servidores tienen la obligación legal de presentar su situación patrimonial. “La declaración, para quienes hemos iniciado el cargo en esta administración, para quienes iniciamos el 1 de diciembre, debe presentarse 60 días después”, abundó.

Después de concretar la difusión de su situación patrimonial, Peña Nieto aclaró que cumplía cabalmente con un mandato de ley.

“Cumplo así no sólo con un mandato legal, sino, también, con una obligación ética que normará los actos de quienes somos parte de este equipo de trabajo dentro del Gobierno de la República, que tiene que ver con la rendición de cuentas”, dijo.

Reafirmó su intención de conducirse “con absoluta transparencia en el ejercicio de la elevada responsabilidad... de servir a todos los mexicanos como Presidente de la República. Por lo pronto, apremio a los servidores públicos a que cumplan con la responsabilidad que tienen de rendir cuentas”.

Piden transparencia

La comisionada presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información, Jacqueline Peschard, señaló ayer que se debe transparentar todo lo relacionado con las declaraciones patrimoniales del Presidente Peña Nieto y altos funcionarios de su administración.

“Yo creo que se debe dar a conocer todo lo que tenga que ver con esos registros patrimoniales”, señaló la funcionaria, a quien sorprendió que en las declaraciones del Mandatario y los miembros de su gabinete se omitiera informar el valor que tienen los inmuebles y otros bienes que señalaron poseer.